

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)- En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez, la presente demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO, informándole que está pendiente de fijar fecha para audiencia inicial. Sírvasse proveer.

ORIGINAL FIRMADO
EDILBERTO GALARZA VILLALONBOS
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO.
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE	MARIO ALBERTO HENRIQUEZ SOLORZANO.
DEMANDADO	SUJAN SULEY BARROS MURILLO.
RADICACIÓN:	444303184001-2020-00102-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que anteceda, procede el Despacho señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día **viernes 14 de mayo de 2021** para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. P.

De igual forma se les comunica a las partes que la referida diligencia se realizara de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, teniendo en cuenta las medidas de emergencia sanitarias tomadas por el Gobierno Nacional con respecto al COVID- 19, por lo cual, previo a la diligencia, deberán confirmar sus correos electrónicos de usuario del respectivo aplicativo.

Notifíquese,

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE
Juez.
GRQB

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f5d8afab4b20eae13b3c4e9a03ec0098df240ec65d60d5080fb45b26108168**
Documento generado en 05/04/2021 04:12:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>